



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay
RESOLUCION CD N° 1392/2019/016

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ ESTRÁTEGICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 01 de febrero de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 inciso t) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum N° 053/2018 de fecha 18/12/2018, del Prof. Ing. Carlos Peralta, Director de Planificación.
- La Resolución CD N° 1358/2018/016 de fecha 30/01/2018, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2018/2022.
- El Acta N° 1392/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 30 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Carlos Peralta, Director de Planificación eleva a consideración del Consejo Directivo el resultado de la línea de Base del Plan Estratégico de la FIUNA 2018-2022, elaborado por la Dirección.

Que, según Memorándum N° 053/2018 de fecha 18/12/2018, del Prof. Ing. Carlos Peralta, Director de Planificación, se hace necesaria la conformación del Comité Estratégico de la FIUNA, a fin de dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2018/2022.

Que, conforme lo establece la Resolución por la cual se aprueba el Plan Estratégico de la FIUNA 2018-2022, el Consejo Directivo constituirá el Comité Estratégico, que tendrá a su cargo el seguimiento de la Implementación del Plan Estratégico de la FIUNA 2018-2022, tomando las decisiones necesarias que aseguren el logro de los objetivos y metas trazados.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1392/2019 de Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2019, han aprobado la conformación del Comité Estratégico de la FIUNA. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Conformar el Comité Estratégico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, que estará constituido de la siguiente forma:

Nº	Miembros
1	Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
2	Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia
3	Prof. Ing. Helio Ricardo Moral Granada
4	Ing. Federico Augusto Olmedo Ramírez
5	Est. María Paula Oviedo Velázquez
6	Prof. Dr. José Félix Bogado

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano